

**Autorización para poder usar una Gran Cruz,
interin es condecorado por S. M.**

MINISTERIO DE ESTADO

— ■ —
SUBSECRETARÍA
—

Excmo. Señor

El Rey (q. D. g.), accediendo á la instancia de V. E., ha tenido á bien concederle la gracia de que, previo el pago de los derechos establecidos, pueda usar las insignias de Caballero Gran Cruz de la Real.....
..... con que fué agraciado por Decreto de... del actual, interin vuelve á esta Corte, se arma Caballero, si no lo está, presta juramento y es condecorado por las Reales manos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio... de..... de 1884.

(Firma.)

José Elduayen.

Señor.....